



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA.

ALGARROBO,  
DECRETO N°

26 ABR 2023  
1064

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra E.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 803 de fecha 26.04.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N°01742 de fecha 24.04.2023, emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita el curso de capacitación denominado "Gestión de las Direcciones de Obras Municipales" para los siguientes funcionarios de la Dirección de Obras, Roberto Berrios Hernández, Karin Paredes Vasquez, Mauricio Real Ayala y Matías Maldonado Maldonado.
- Que según lo dispuesto en el reglamento de compras públicas específicamente en lo indicado en el Art. 10 N° 7 letra E, cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. -

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada, Rut N° 89.102.300-6 con domicilio en Andrés Bello #765 oficina 56, Temuco, Región de la Araucanía para que provea del curso de capacitación denominado "Gestión de las Direcciones de Obras Municipales" para los siguientes funcionarios de la Dirección de Obras, Roberto Berrios Hernández, Karin Paredes Vasquez, Mauricio Real Ayala y Matías Maldonado Maldonado
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición la suma de \$1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos) exentos de impuestos Incluidos.
- III. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-11-002 "Cursos de Capacitación" correspondiente al presupuesto Municipal del año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/cbb

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)  
(1)  
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	26 ABR 2023 27 ABR 2023
FECHA SALIDA:	.....
OBSERVACIÓN N°	.....